

QUILMES, 21 ABR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0768/08, el Expediente N° 827-0288/09, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, las Resoluciones (CS) N° 125/08, (CS) N° 140/04, (CS) N° 141/04, (CS) N° 142/04, (CS) N° 381/07, (CS) N° 416/08 (R) N° 264/09, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Ley de Educación Superior en su Capítulo IV, Sección 3, Artículo 59°, Inciso (b), las Universidades tienen autarquía económico-financiera, a ejercer dentro del régimen de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, correspondiéndoles "(...) fijar su régimen salarial y de administración de personal".

Que por la Resolución (CS) N° 140/04, fue aprobado el Escalafón Salarial y el Tipificador de Funciones para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por las Resoluciones (CS) N° 141/04 y N° 142/04 fueron aprobados los montos correspondientes a sueldos básicos y adicionales por gestión, respectivamente.

Que la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 125/08, define los puestos jerárquicos en la Administración de la Universidad.

Que a través de la Resolución (CS) N° 416/08 se homologan los niveles de responsabilidad estipulados por la Resolución (CS) N° 140/04, Artículo 36°, apartado 2.

Que por razones de servicio y para garantizar el normal funcionamiento es necesario designar de forma interina los cargos de Dirección y Direcciones Generales hasta tanto se culmine con el proceso de Recasillamiento del personal de la Universidad.

Que a la agente Anna Mónica Aguilar, quien ocupaba el cargo de Directora Editorial, se le ha otorgado licencia por cargo de mayor Jerarquía.

Que, por lo tanto, resulta necesaria la cobertura del cargo de Dirección de Editorial.



00320-

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Asignar interinamente al Sr. José Zacarías Rafael Centeno Nava, DNI N° 93.713.893, las funciones a cargo de la Dirección de Editorial, dependiente de la Dirección General de Editorial, Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del 1º de Febrero de 2009 y por el término de la licencia por cargo de mayor Jerarquía de la agente Anna Mónica Aguilar.

ARTÍCULO 2º: Establecer el cumplimiento de una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales para el cargo señalado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución será imputado al Inciso 1 (Gastos en Personal) y Partida Principal 1. 1. (Personal Permanente) de acuerdo a la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese al personal mencionado en la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Administración y una vez cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00320 -



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes